Asunción, 02 de setiembre de 2016

Señor
Alvog S.A
Iturbe 1181
Teléfono: 444.128
alvog@rieder.net.py
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 13/16 **"Adquisición de Insumos para laboratorio"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 5 del Acta Nº 582/16 de fecha 02 de setiembre del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: Alvog S.A por un monto total de Gs. 9.240.000 (Guaranies nueve millones doscientos cuarenta mil), Iva incluido

Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE**) y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que **no** se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCION · PARAGUAY

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Conta...

Nuevo | Eliminar Archivar Correo no deseado | Limpiar Mover a Categorías

Carpetas

- Bandeja de entra 8
- Correo no deseado
- Borradores 12
- Elementos enviados
- Elementos eliminado
- Archivo

Informe de Adjudicación "Adquisición de Insumo para Laboratorio"

Ing. Quim. Guillermo Arce<asesoramiento@alvog.com.py>
vie 02/09
Usted

Estimado Mauricio, buenas tardes.

Acuso recibo de vuestro Informe de Adjudicación.
Desde ya, muchas gracias por la Compra.

Iniciamos los trámites documentales así como el pedido a nuestra representada HACH para la provisión de los insur
Estaré acercando a la brevedad posible los documentos pertinentes.

Atentamente,

Ing. Qco. Guillermo Arce
ALVOG S.A.
Asistencia Técnica/Ventas
Iturbe 1184 – P.O. Box 2017
Tel.: (595 21) 494 536
Cel: (0981) 788 485
E-mail: asesoramiento@alvog.com.py
Asunción, Paraguay

Ente Regulador Servicios Sanitarios
Asunción, 02 de setiembre de 2016 Señor Alvog S.A Iturbe 1181 Teléfono: 444 128 alvog@rieder.net.py Presente De nuestra mayo